



COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO EX ANTE

Notas:

1. Este formulario debe completarse totalmente por la dependencia promotora de la regulación.
2. El presente formulario no deberá ser modificado en su estructura o formato sin la autorización de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.
3. Todos los datos y consideraciones que se viertan en el presente Formulario deben ser verídicos, razonables y son de la estricta responsabilidad de la dependencia que los presenta.

SECCIÓN 1. DATOS GENERALES		
Nombre de la regulación propuesta:	Lineamientos del Padrón de Contratistas de Obra Pública y el Padrón de Laboratorios de Calidad de Obra Pública del Municipio de Querétaro	
Nombre de la Dependencia que propone la regulación:	Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro	
Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia:	Karla Paola Reséndiz Alcivar, Coordinadora de Proyectos y Gestión de Riesgos	
Tipo de Impacto resultante en la Calculadora de Impacto Regulatorio:	Impacto Moderado	
Indique si la propuesta de Regulación está incluida en la Agenda Regulatoria	Sí	
Tipo de publicidad solicitada para la propuesta: <i>(Marcar sólo una de las alternativas)</i>	Hacer pública la propuesta para consulta ciudadana.	Hacer pública la propuesta sólo hasta su publicación en la Gaceta Municipal.
		X
Justificación para no realizar la consulta pública: <i>(Sólo en caso de haber elegido esta opción)</i>	Debido a que el principal objetivo de la propuesta es armonizar los Lineamientos con la normatividad en materia fiscal y de obra pública vigentes, es decir, regular situaciones contempladas en legislación de mayor jerarquía.	

Sistema de incentivos (financieros, fiscales, etc.)	No	No aplica.
Otro tipo de regulación	No	Debido a que ya existe una disposición normativa que únicamente se tendría que actualizar.
Otras alternativas	No	Debido a que ya existe una disposición normativa que únicamente se tendría que actualizar.
¿Por qué se considera que el proyecto regulatorio representa la mejor forma de atender la problemática identificada?		
Porque ya existe una disposición normativa municipal que únicamente se tendría que actualizar.		
Describe la forma en que la problemática se encuentra regulada en otros municipio, estados o países, así como las mejores prácticas que se tengan identificadas:		
El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y otros municipios del Estado también cuentan con Lineamientos para la Organización, Integración, Control, Actualización y Registro del Padrón de Contratistas de Obra Pública.		

SECCIÓN 4. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

4.1 TRÁMITES Y SERVICIOS

¿La propuesta de regulación crea, modifica o elimina Trámites?	Sí	
¿Cuántos Trámites crea, modifica o elimina? 4		
Efecto en Trámites	Número de Trámites	Justificación
Crea Trámites	4	Se propone la creación de los trámites de Ampliación y Modificación tanto para el Padrón de Contratistas como para el Padrón de Laboratorios de manera que puedan reducirse los requisitos para cada uno de ellos.

Identifique cuáles de las siguientes acciones son posibles efectos de la regulación, así como una justificación para su implementación.

(Sólo en caso de haber contestado de manera afirmativa la pregunta anterior)

Efecto	¿Aplica?	Justificación
Imponer barreras a la competencia	No	No aplica.
Facilitar la coordinación de precios y producción entre competidores	No	No aplica.
Imponer costos altos a los nuevos participantes y las pequeñas empresas con respecto a los que enfrentan los participantes actuales o las empresas de mayor tamaño	No	No aplica.
Otros (Especificar)	No	No aplica.

SECCIÓN 5. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

5.1 COSTOS REGULATORIOS

Proporcione la descripción y estimación de los costos de cumplimiento que la sociedad y las empresas enfrentarán con la emisión de la regulación:

Población, grupo o sector que será impactado por la regulación:	Personas físicas y morales dedicadas al ramo de la Construcción interesadas en inscribirse al Padrón de Contratistas de Obra Pública o al Padrón de Laboratorios de Calidad de Obra Pública del Municipio de Querétaro.
Identifique y describa los costos en que se incurrirá:	Acreditar cumplimiento de obligaciones fiscales federales y estatales.

De los costos identificados, señale qué tipo de acción deberán realizar los sujetos obligados para cumplir con la regulación.

(La tabla presenta una lista de ejemplos de costos en los que podrían incurrir los particulares como consecuencia de la emisión de la propuesta regulatoria. Indique cuál de estos aplica a la propuesta regulatoria. En caso de que los costos de cumplimiento no se encuentren en la lista, utilice la opción "Otro" y señale el costo identificado)

Identifique y describa los beneficios que se obtendrán:	No se establece un límite de especialidades por acreditar y para obtener su inscripción podrán presentar la constancia de inscripción al Padrón de Contratistas del Estado de Querétaro, así como la reducción de requisitos para acreditar capacidad técnica y en el trámite de renovación.
--	--

De los beneficios identificados, señale qué tipo de acción beneficiará de manera directa o indirecta a los sujetos obligados o sociedad en general tras la emisión de la regulación.

(La tabla presenta una lista de ejemplos de beneficios que podrían obtener los particulares como consecuencia de la emisión de la propuesta regulatoria. Indique cuál de estos aplica a la propuesta regulatoria. En caso de que los beneficios de la propuesta no se encuentren en la lista, utilice la opción "Otro" y señale el beneficio identificado)

Tipo de Beneficio	Aplica
Acceso a recursos públicos para el desarrollo de una actividad	No
Mitigar un riesgo latente	No
Simplificar un proceso o una actividad actual	Sí
Promover el desarrollo económico y social	No
Aminorar las barreras al emprendimiento, promoviendo la libre empresa y su desarrollo	No
Fomentar el acceso a la información	No
Mayor facilidad para el cumplimiento de disposiciones	Sí
Disminuir el costo operacional de las empresas	No
Mejorar la calidad de vida	No
Preservar y conservar los ecosistemas	No
Otros (especifique)	No

Estime aquellos beneficios que son susceptibles de cuantificarse

(Por ejemplo, ahorros en pagos de derechos, cambios de tarifas, costos de operación, etc.)

No aplica.

5.3 DETERMINACIÓN DEL BENEFICIO NETO

Argumente y justifique por qué se considera que con el proyecto regulatorio se obtendrán mayores beneficios que costos sociales/económicos:

(La justificación podrá ser sólo de manera cualitativa, y adicionalmente cuantitativa cuando se tengan elementos para ello)

Si bien la propuesta contempla un incremento de requisitos para el registro al Padrón de Contratistas y Padrón de Laboratorios de Calidad de Obra Pública, ello obedece a nuevas disposiciones en materia fiscal, de esta manera el Municipio de Querétaro se ajusta a disposiciones normativas de mayor jerarquía y a su vez se evita incurrir en responsabilidades administrativas.

Además, los beneficios que se podrán obtener son mayores al costo regulatorio, pues entre otras cosas se contempla lo siguiente:

- Los solicitantes podrán presentar la constancia de registro al Padrón de Contratistas al Estado de Querétaro y con ello podrán obtener su registro en el Padrón Municipal, evitando con ello presentar los requisitos establecidos para una inscripción ordinaria, lo que permitirá agilizar los tiempos de respuesta.
- No se establece un límite de especialidades por acreditar, por lo que al lograr acreditar un mayor número de especialidades los solicitantes tendrán mayores oportunidades de lograr contrataciones y a su vez, el Municipio de Querétaro podrá tener un padrón más amplio y por ende generar contrataciones más justas.
- Se amplió el plazo de vigencia de los contratos requeridos para acreditar capacidad técnica lo que permitirá a los solicitantes recuperar el tiempo en que por la pandemia de COVID 19 no pudieron celebrar contrataciones.
- Se regulan trámites digitales punta a punta, lo que permite su agilización, tener un mayor control de los Padrones y sobre todo mayor transparencia ya que todas las acciones y tiempos de respuesta quedan registrados en el sistema.

SECCIÓN 6. MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO, APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA REGULACIÓN

Describa los medios a través de los cuales se dará seguimiento y evaluación al cumplimiento de las disposiciones a emitir.

Por medio de la creación de los procedimientos correspondientes y revisión interna.